

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4819

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º **AUTORIZASE** , al Sr. Alberto José Francisco CAMOLETTO, la instalación provisoria de dos juegos (un inflable y un trailer con castillo y laberinto) en la Plaza Cívica de la ciudad, para el día 13 de agosto de 2.000, “Día del Niño” .-
- Art. 2º **AUTORIZASE** al Sr. Miguel Angel BITTI a la instalación de un castillo inflable, exclusivamente para el día 13 de agosto de 2.000 – Día del Niño – en la Plaza Sarmiento .-
- Art. 3º Las autorizaciones mencionadas en los arts. 1º y 2º serán otorgadas previa verificación de la Secretaría de Infraestructura y Servicios y de la presentación del seguro correspondiente.-
- Art. 4º **PROTOCOLICESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil.-